

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas.
COMPAÑÍA ANÓNIMA RUPORIMPORTACIONES S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del 2019

Hemos revisado El Estado de Situación Financiera, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la COMPAÑÍA RUPORIMPORTACIONES S.A, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIF. Esta norma requiere que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Los libros y los comprobantes Contables se encuentran debidamente ordenados y la empresa ha cumplido con la presentación de impuestos tributarios, y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

Los Estados Financieros no representan mayor movimiento durante el período señalado, como antecedente la compañía se constituyó el 13 de octubre de 2016, por lo cual no hubieron adquisiciones durante el ejercicio económico 2018; y esta situación se mantuvo en el año 2019 no se registraron mayores movimientos en la compañía, por falta de recursos de los accionistas.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de RUPORIMPORTACIONES S.A, se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente,

Ing. Miguel Alexander Flores Chancay

COMISARIO